

ciones, apreciaciones ó juicios particulares; pues, mientras los directores políticos de Mérida, juntando su estimación al señor Echeverry con ciertas ideas científicas de cátedra, relativas á que la bandera debía ser creación de la soberanía nacional y no de las entidades fraccionarias del país, resistieron tenazmente izar la bandera de la patria; los de Campeche, uniendo su afecto á León con la impetuosidad del sentimiento patriótico, y alarmados por el temor de perder el precioso bien conquistado, no quisieron demorar un instante tremolar nuestro amado y simbólico pabellón tricolor; mas, de esta diversidad de miras y criterio, nacieron, desgraciadamente, ambiciones y rivalidades de grave daño público, que tuvieron la consecuencia tristísima de que el patriotismo perdiese algo de su prístino candor y limpieza. (1)

(1) Jerónimo Castillo: op. cit.—Ceferino Gutiérrez: "Alcaldes y otros jefes civiles como eclesiásticos que hemos tenido."—Manuel A. Lanz: "Compendio de Historia de Campeche."—Gil y Sáenz: "Historia de Tabasco."—Carrillo y Ancona: "El obispado de Yucatán."—Eligio Ancona: "Historia de Yucatán."

CAPITULO XXIV.

POBLACIÓN.—DIVISIÓN POLÍTICA.—CIUDADES, VILLAS,
PUEBLOS.—MEJORAS MATERIALES.

SUMARIO.

El censo de 1772.—El de 1790.—El cálculo aproximativo de 1813.—Los censos parciales.—A pesar de grandes calamidades, se duplica la población de Yucatán en solo cuarenta años.—La causa de semejante hecho.—Salubridad de las regiones pobladas del país.—Facilidad y fecundidad de los matrimonios.—Notoria superioridad del número de hembras sobre el de varones.—Gran variedad de dictámenes.—Libertad relativa de comercio.—Su influencia en el aumento de población.—Abarátanse las provisiones de boca.—Facilitase la subsistencia á la generalidad de la gente.—Los indios, origen principal del incremento de población.—Años de buenas cosechas.—La clase proletaria con alimentación abundante.—Tiempos de carestía.—Introducción de víveres en la provincia.—Las uniones ilícitas adquieren lamentable frecuencia.—Curioso contraste entre el pasado y el presente.—La población repartida muy inversamente de la actual.—Extiéndese en gran parte por las regiones del oriente y del sur.—Beneficio de la agricultura y de la salud de las familias.—La población es más densa donde las buenas tierras brindan con la esperanza firme de abundante alimentación.—Catorce partidos ó subdelegaciones en que se divide la provincia.—Los subdelegados: sus atribuciones.—Cómo ejercían los gobernadores sus facultades políticas, hacendarias y militares.—Concéntranse en el Rey todos los poderes.—Prevalece el funesto régimen absoluto.—Adquiere su mayor desarrollo.—Cómo ejerce el Rey el poder legislativo.—Costumbre francesa que introducen los Borbones.—Ministerios ó Secretarías de Estado.—Las reales cédulas reemplazadas por reales órdenes.—Cómo se comunican éstas á los obispos, gobernadores y ayuntamientos de Yucatán.—Su publicación,

—Bandos de buen gobierno.—El gobernador intendente de la provincia.—La ordenanza de intendentes.—Hacen gran papel los subdelegados.—Debían ser confirmados por el Rey.—Preeminencias, derechos y prerrogativas del Capitán general.—Tiene el mando superior de las fuerzas militares de la provincia.—Preside las sesiones de los ayuntamientos y las de la diputación provincial.—Es considerado como vicepatrono en las relaciones con las autoridades eclesiásticas, la Universidad y demás corporaciones docentes.—Elige en la terna para curas, cancelarios y maestros.—En lo judicial es Juez de primera instancia en las cuestiones de mayor cuantía y delitos graves.—El conocimiento de los negocios de poco interés y delitos leves compete á los subdelegados y alcaldes.—Los asuntos leves de indios, de la exclusiva atribución de los caciques.—Los eclesiásticos corresponden á la curia respectiva.—El tribunal de indios.—El defensor.—El asesor letrado.—El auditor de guerra.—Valor de las sentencias de los subdelegados, alcaldes y caciques.—Las del gobernador son apelables ante la Audiencia de Méjico.—El juicio de residencia.—Pierde su antiguo carácter.—Ayuntamientos en el siglo XVIII.—Generalización de la institución.—Personas inteligentes y de representación social que dan lustre al municipio.—Ayuntamientos que hacen muy bella figura política.—Los cabildos de Yucatán alardean de representar los intereses del pueblo.—Formación de los ayuntamientos.—Estos, en ocasiones, muestran rectitud en promover el bien público.—Secundan otras veces los intereses de sus miembros.—Siguen también la influencia y las inspiraciones de los gobernantes.—Comportamiento de los municipios durante las calamidades sociales.—Los pósitos ó almacenes públicos de cereales.—Plaga de langostas.—Pérdida de las cosechas.—El hambre.—Caen las gentes, muertas de inanición, en campos, caminos y calles.—Diariamente recógense en carros los cadáveres de las víctimas.—Pescadores sostenidos por el cabildo de Campeche.—Abundante distribución de peces.—La gente acude á Campeche hasta de sesenta leguas de distancia.—Acuden en masa las poblaciones del interior á Mérida y Campeche.—El gobierno, el clero, el ayuntamiento y la caridad particular.—Admirables rasgos de espíritu cristiano.—Donativos en favor de los pobres.—Escasez y lentitud de las comunicaciones marítimas.—Ciudades, villas y pueblos de la provincia.—Casas de mampostería.—Ordinaria habitación de cada familia.—Las casas de los caciques.—La ciudad de Mérida.—La de Campeche.—Valladolid.—La villa y presidio de Bacalar.—Practicanse trabajos de importancia en la Catedral.—La torre del reloj.—Singular curiosidad del reloj de esta torre.

—El primer reloj público que hubo en Mérida.—Derríbese el retablo mayor primitivo y se construye el actual.—El coro de canónigos.—Progresivas modificaciones en la casa de gobierno y en el palacio del ayuntamiento de Mérida.—Las calles de la capital de la provincia.—La alameda.—El alumbrado público.—Limpieza y salubridad.—El matadero.—La cárcel pública.—El colegio de San Pedro.—El de San Javier.—El seminario tridentino.—Las iglesias de San Cristóbal y de Umán.—La de San Sebastián.—La de Valladolid.—La de San Juan Bautista de Mérida.—Las murallas de Campeche.—El Illmo. Sr. Tejada construye de su peculio, en la capilla de su palacio, un bello altar á Nuestra Señora del Rosario y, en Tetiz, un hermoso santuario á la Santísima Virgen María.—Templos de mampostería en más de veinte pueblos del interior.—El claustro de monjas concepcionistas.—Enfermería y locutorio del mismo.—Los altares y retablos de la iglesia dedicados á San José y á Nuestra Señora de la Luz.—La iglesia de Santa Ana de Mérida.—Calle y plaza del mismo nombre.—El templo de Santa Ana en Campeche.—La puerta de tierra.—El muelle.—El puente de San Francisco.—El baluarte de San José.—El depósito de pólvora.—El camino para Guatemala.—El matadero á la orilla del mar.—Inauguración del nuevo templo parroquial de Campeche.—El hospital de San Lázaro.—El camino carretero de Mérida á Izamal.—El de Tekax.—Otro á Campeche.—La calzada de Sisal.—La gente de ambos sexos viaja y pasea á caballo.—Los paseos en volante.—Abundancia de mulas y buenos caballos.—Cementerios.—Costumbre colonial.—Inhumaciones en el interior de los templos.—Caso de epidemia.—Entierros provisionales.—El cementerio auxiliar de Santa Lucía.—El decreto de las Cortes que mandó establecer los cementerios fuera de las poblaciones.—Condiciones antihigiénicas que desaparecen.—El cementerio general de San Antonio Xcoholté.—El plano topográfico del nuevo cementerio de Campeche.—Su aprobación.—El ayuntamiento constitucional de 1813.



El año de 1772 hízose un censo que demostró la existencia de doscientos catorce mil novecientos setenta y cuatro habitantes; practicado otro en 1790, la población de Yucatán había subido á tres-

cientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte y uno, y en 1813 la junta preparatoria de elecciones de ayuntamientos y diputados, conforme á la Constitución de 1812, graduó prudencialmente en quinientos mil el número de habitantes de toda la península, en vista de censos parciales verificados por los subdelegados de los partidos de Beneficios altos, Beneficios Bajos, Champotón, Bacalar y Chichanhá. La gente inteligente de la época tuvo por exacto este cálculo aproximativo que comprendía tanto á los españoles europeos y criollos, cuanto á los indios, pardos y mestizos. Integraban las tres cuartas partes de la población los indios mayas de raza pura y formaban la restante todos los individuos pertenecientes á las otras castas. Si dicho cálculo fué exacto, resultaría que, á pesar de calamidades tales, como la plaga del hambre, las pestes, la guerra con Belice, en sólo cuarenta años la población de Yucatán habíase duplicado. Semejante hecho debe atribuirse á la salubridad de las regiones pobladas del país y á la facilidad y fecundidad de los matrimonios. En este aumento de población, advierten con sorpresa los estadistas, la notoria superioridad del número de hembras sobre el de varones, disertando acerca de la causa con gran variedad de dictámenes.

Algo había influído también en este aumento de población la relativa libertad de comercio concedida á Yucatán desde 1770, porque abaratándose las provisiones de boca, la subsisten-

cia hacíase más fácil á la generalidad de la gente; aunque no falta quien afirme que esta libertad poco benefició á los indios, origen principal del incremento, por cuanto la alimentación y comodidad de esta raza debíase más á los géneros del país, que á los procedentes de lejanas tierras: observóse, sin embargo, que si en los años de buenas cosechas, eran ciertamente los cereales de Yucatán suficientes á proporcionar alimentación abundante á la clase proletaria, reportaba ésta grande alivio, en tiempos de carestía, con la introducción de víveres de las provincias más inmediatas á nuestro mercado. Algo, asimismo, ha de haber contribuido el establecimiento de la vacuna en 1804, pues libró de segura muerte, ocasionada por la viruela, á todas las personas que pudieron disfrutar de tan eficaz preservativo.

En esta densa población de quinientos mil habitantes que aparecían viviendo en el suelo yucateco durante la primera década del siglo XIX, comprendíanse trescientos setenta y cinco mil indios, setenta mil españoles, europeos ó criollos, y cincuenta y cinco mil de razas mezcladas, producto de la fusión, proveniente, ora de legítimo matrimonio, ora de las uniones ilícitas que adquirieron lastimosa frecuencia.

Por fortuna, entre esta población, había pocos esclavos; la esclavitud no había prosperado en Yucatán, todas las tentativas de arraigarla, en nuestro suelo, fracasaron por completo, con gran contentamiento de la gente cuerda y

pensadora. El tratado con Inglaterra que á principios del siglo XVIII, autorizaba á los súbditos de esta nación para introducir negros esclavos en Yucatán, no tanto sirvió á la trata, cuanto á la importación clandestina de mercancías inglesas; los vasallos del monarca inglés vendieron en Campeche negros bozales, mas principalmente introdujeron mercancías de contrabando. El ayuntamiento campechano de 1790, preocupado de suministrar brazos suficientes al cultivo del arroz, de la caña dulce, del henequén, solicitó del Rey, que, á ejemplo de lo practicado en Cuba, se permitiese á los yucatecos acudir á los puertos de las colonias extranjeras, donde hubiese mercado de esclavos, á fin de comprarlos y traerlos á Yucatán, con exención de derechos aduanales, sea por su introducción, sea por las mercancías que exportasen con destino á proveerse de dinero para adquirirlos, ó bien que el Rey mandase traer de cuenta del Estado competente número de esclavos y los distribuyese, al fiado, á los labradores, bajo la obligación de satisfacer su valor en ocho ó diez años, con rédito conveniente; tan singular petición, generadora de males sin cuento, si hubiera tenido buena acogida, quedó archivada en las oficinas de hacienda y no pasó de fugitiva idea, que á nadie preocupó. El haberse frustrado tales intentos, evitó la aclimatación de la servidumbre, con sus desastrosos efectos en el país, de manera que al declararse la independencia, no pasaba de doscientos el número de esclavos;

cuya mayor parte estaba en Campeche y en justicia debe hacerse constar que eran tratados con suave benignidad, de donde resultó que aun después de recobrada su libertad, permanecieron muchos en casa de sus amos, haciendo parte de la familia, cuyo apellido tomaban libremente. Tales circunstancias facilitaron la tarea del legislador yucateco, que fué el primero que en la República Mexicana abolió para siempre la esclavitud.

Por curioso contraste, entre el pasado y el presente, muéstranos esta población repartida muy inversamente de la actual. Lejos de concentrarse, como ahora, en Mérida y sus distritos más próximos, extendíase en gran parte por las regiones del oriente ó del sur, con no escaso beneficio de la agricultura y de la salud de las familias. Así el partido de Mérida, el de Valladolid y el de Motul, Izamal y Temax, que superaban á todos los otros, contaban respectivamente treinta y cuatro mil setecientos trece, sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro, y ochenta y nueve mil ciento treinta y dos habitantes. El territorio del hoy Estado de Campeche, que sufre ahora por la escasez de población, tenía entonces en sus subdelegaciones, denominadas de Campeche, Champotón, Bolonchén-Cauich y Hecelchakán, diez y nueve mil seiscientos treinta y ocho; seis mil seiscientos treinta y cuatro; ocho mil trescientos treinta y cinco y veinte y nueve mil trescientos noventa y tres habitantes, respectivamente. La Sierra Alta ó Tekax, la Sierra